



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000835-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León al inmediato acondicionamiento de los caminos rurales de la zona parcelaria de Cerezal de Peñahorcada (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000835, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León al inmediato acondicionamiento de los caminos rurales de la zona parcelaria de Cerezal de Peñahorcada (Salamanca).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

La concentración parcelaria de la zona de Cerezal de Peñahorcada (Salamanca) fue declarada de Utilidad Pública y Urgente Ejecución por Acuerdo 128/2005, de 1 de diciembre, de la Junta de Castilla y León.



La zona de concentración se encuentra incluida íntegramente en el "Espacio Natural de las Arribes del Duero", zona de especial protección para las aves ZEPA "Arribes del Duero", lugar de interés comunitario LIC, así como zona de importancia para la conservación de la cigüeña negra (*Ciconia nigra*).

Las Bases Definitivas fueron aprobadas por la Dirección General de Desarrollo Rural el día 5 de febrero de 2008.

El Proyecto de Concentración Parcelaria fue aprobado por el Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca el 30 de junio de 2010, previa resolución de 1 de junio de 2010 de la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural, autorizando la publicación del proyecto.

La Toma de Posesión Provisional de las nuevas fincas se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca del 11 de mayo de 2012.

Sin embargo se han entregado las parcelas tras la concentración parcelaria, sin que se hayan hecho las mínimas obras en los caminos, que permita un adecuado acceso con ganado y maquinaria a las nuevas parcelas.

Las Organizaciones Profesionales Agrarias no entienden las prisas de la Dirección General de Producción Agropecuaria en hacer la entrega de la propiedad de las parcelas en una concentración, sin haber realizado las obras de las infraestructuras que de las mismas se desprenden (caminos, puentes, alcantarillas, etc.) y cuando al no estar realizados los caminos ni todos ellos perfectamente marcados, no se podrán cercar las parcelas.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al inmediato acondicionamiento de los caminos rurales, de la zona de concentración parcelaria de Cerezal de Peñahorcada (Salamanca), a la mayor brevedad posible".

Valladolid, 29 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,

Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda